

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-16-2018

Con fecha 27-06-2018 23:44:48 hrs, el titular ECOBIO S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CITA HERA ECOBIO
Región: VIII Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-011-2017
Resolución aprueba PdC: 1 / 2017
Fecha resolución aprobatoria: 16-03-2017
Fecha generación PdC electrónico: 05-04-2018
Frecuencia Reporte: Trimestral
Fiscal instructor:

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-16-2018
Fecha de envío reporte: 27-06-2018 23:44:48
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 27-02-2018
Fecha de término: 13-03-2019
N° reporte: 3 de 6.



6. Reporte acciones

Hecho 1

No contar con una Planta de trituración de residuos en el CITA.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	1
Acción y meta:	Instalación y operación en el CITA de Máquina Excavadora para la destrucción de residuos voluminosos ingresados al área de tratamiento (Zócalo).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	18-03-2014
Fecha término:	28-11-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de las toneladas de residuos voluminosos ingresados al área de tratamiento (Zócalo) destruidas
Forma implementación:	La máquina excavadora opera en el área de tratamiento de residuos (Zócalo) 8 a 9 horas diarias con una capacidad de procesamiento de 15 ton/hora, según dan cuenta los contratos de arriendo, facturas y estados de pago que se acompañaron en Anexo 1 del primer PdC refundido. La operación se realiza conforme a "Procedimiento de Operación y Trabajo Seguro Inertización de Residuos Peligrosos" (PRO-OP-INR) que se acompañó en Anexo 1 del primer PdC refundido.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción corresponde reportar posterior al 27 de Noviembre
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	2
Acción y meta:	Adquirir e instalar en el CITA una máquina trituradora de residuos con una capacidad mínima de 5.000 ton/año, que cumpla la función de triturar los residuos ingresados al área de tratamiento (Zócalo).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	27-11-2018
Indicador de cumplimiento:	Instalación de trituradora de residuos en el CITA
Forma implementación:	Esta acción contempla la adquisición de la máquina trituradora por medio de proceso de compra, su importación y su instalación en el CITA. En Anexo 1 del primer PdC refundido se acompañó copia de cotización que identifica el modelo que se encuentra en evaluación técnica.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar Cumplimiento a ID 2, la empresa adquiere en el CITA una máquina trituradora de residuos con una capacidad mínima de 5.000 ton/año, que cumpla la función de triturar los residuos ingresados al área de tratamiento (Zócalo). Para lo cual se adjunta, ordenes de compra y facturas asociadas a la compra
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Se adjuntan archivos para acreditar cumplimiento tales como: 1. Orden de compra de planta trituradora. 2. Facturas asociadas a la compra.
Medios de verificación:	- FACTURA.pdf - FACTURA-416.PDF - ORDEN DE COMPRA 3686.pdf



Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No realizar monitoreo de aguas superficiales en el Estero Quitasol

Acciones Principales

Identificador de la acción:	6
Acción y meta:	Ejecución de Programa de Monitoreo de Autocontrol establecido mediante Resolución de Programa de Monitoreo para efectos del seguimiento del cumplimiento del D.S. 90/00.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	01-01-2014
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Realización de monitoreos mensuales de autocontrol en conformidad a lo establecido en la Resolución de Programa de Monitoreo.
Forma implementación:	Realización de monitoreos mensuales en conformidad a lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo para efectos del seguimiento del cumplimiento del D.S. 90/00. Este monitoreo es realizado en el estanque de acumulación de permeado. Se instalará un sistema para el registro diario del caudal descargado. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a la acción N°6, se adjuntan los medios verificadores comprometidos, además se hace instalación de caudalímetro y se realiza medición de este, el cual no existe descarga a cuerpo receptor.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada



Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 6, se adjuntan los medios verificadores, los cuales son: 1. Informes de laboratorio, año 2014-2014 2. Certificados de autocontrol subidos a plataforma de Ventanilla Única año 2014-2015. 3. Registro de instalación de equipos, junto a manual de operación y plano layout. 4. Registro de Medición de caudal.
Medios de verificación:	- ID 6.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	7
Acción y meta:	Implementar monitoreo trimestral de aguas superficiales en el Estero Quitasol, para efectos de contar con resultados más representativos de calidad de agua superficial.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Realización del 100% de los monitoreos en los puntos indicados para el Estero Quitasol, en el momento estimado de mayor descarga. En el caso que no se efectue descarga en todo el trimestre, se entenderá que independiente de la fecha del monitoreo efectuado en el Estero Quitasol, este cumple con el indicador de cumplimiento anterior



<p>Forma implementación:</p>	<p>Se efectuará trimestralmente monitoreo de aguas superficiales en el cuerpo de agua, que conforme a la evaluación ambiental se identifica como Estero Quitasol, pero que en la actualidad se denomina Estero Cauquenes, según da cuenta carta IGM que se acompañó en Anexo 2 del PdC presentado el pasado 7 de abril.</p> <p>Las coordenadas UTM DATUM WGS 84 Huso 18 de los puntos de monitoreo se indican en imagen que se acompañó en Anexo 2 del primer PdC refundido y corresponden a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto Aguas Arriba Este: 752946.00 m Norte: 5935415.00 m - Punto Intermedio Este: 752335.43 m Norte: 5936153.11 m - Punto Aguas Abajo Este: 751793.00 m Norte: 5936953.00 m <p>El monitoreo considerará los parámetros indicados en la Tabla 5.6.4. “Caracterización de la calidad de las aguas superficiales”, de la Línea de Base del Proyecto aprobado por RCA 245/2003, incluyendo el parámetro Boro.</p> <p>La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.</p> <p>El monitoreo será realizado en momento estimado de mayor descarga del trimestre respectivo.</p> <p>En caso que, durante el trimestre respectivo se realice una descarga de mayor caudal a la que se consideró para la realización del monitoreo, se deberán acompañar antecedentes que justifiquen que esa mayor descarga no fue prevista, y que por lo tanto no se pudo gestionar la realización del monitoreo del cuerpo de agua receptor sincronizada con la mayor descarga del trimestre.</p> <p>En caso que las condiciones del caudal no permitan realizar muestreos de la calidad del cuerpo de agua, el reporte de monitoreo deberá presentarse informando las condiciones respectivas, acompañando antecedentes que acrediten las condiciones indicadas (fotografías fechadas y georreferenciadas) y comprometiendo una nueva campaña en que si se pueda realizar la toma de muestra.</p>
<p>Acciones alternativas:</p>	
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 7, Ecobio implementa monitoreo trimestral de aguas superficiales en el Estero Quitasol, para efectos de contar con resultados más representativos de calidad de agua superficial.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 7, se adjuntan los siguientes medios de verificación. 1. Informe de Aguas superficiales. 2. Comprobante de envío de informe de aguas superficiales en plataforma SNIFA. 3. Informe de muestreo de agua de SGS. 4. Autocontroles año 2018.
Medios de verificación:	- ID 7.rar
Informes de seguimiento:	- 71172 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/71172
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Rut: 80914400-3.
- Nombre Sucursal: SGS SANTIAGO.
- Región : VIII Región del Biobío.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Muestreo
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Medición
Agua	Aguas superficiales	Receptor	Análisis



Identificador de la acción:	8
Acción y meta:	Monitoreo trimestral de la calidad de agua subterráneas de los pozos de terceros ubicados aguas abajo del proyecto
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Realización del 100% de los monitoreos trimestrales comprometidos
Forma implementación:	<p>Conforme a Informe de Campaña Inspectiva realizada con fecha 26 de mayo de 2017 que se acompañó en Anexo 2 del primer PdC refundido, las coordenadas UTM DATUM WGS 84 Huso 18 de los puntos de monitoreo corresponden a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pozo camino a Fundo Las Bellotas, coordenadas: N: 5935587 m E: 746443 m - Pozo Fundo Girasoles, coordenadas: N: 5935773 m E: 746223 m - Pozo Sector El Quillay Nebuco, coordenadas: N: 5940627 m E: 748647 m <p>El monitoreo considerará los parámetros indicados en la Tabla 5.6.4. "Caracterización de la calidad de las aguas superficiales", de la Línea de Base del Proyecto aprobado por RCA 245/2003, incluyendo el parámetro Boro.</p> <p>En caso que los niveles registrados de los pozos no permitan realizar muestreos de la calidad del cuerpo de agua, el reporte de monitoreo deberá presentarse informando las condiciones respectivas, acompañando antecedentes que acrediten las condiciones indicadas (fotografías fechadas y georreferenciadas).</p> <p>La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.</p>
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 8, se realiza monitoreo trimestral de la calidad e las aguas subterráneas de los pozos de terceros, ubicados aguas abajo del proyecto.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a D 8, se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Informe ECOBIO pozos de terceros. 2. Comprobante de envío de plataforma SNIFA 3. Informes de laboratorio de monitoreos realizados.
Medios de verificación:	- ID 8.rar
Informes de seguimiento:	- 71192 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/71192
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Rut: 80914400-3.
- Nombre Sucursal: SGS SANTIAGO.
- Región : VIII Región del Biobío.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Muestreo
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Medición
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Análisis



Identificador de la acción:	10
Acción y meta:	Realización de monitoreo previo a la descarga con el objeto de impedir esta en caso de no cumplirse las condiciones necesarias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	No se efectúan descargas de riles en ningún período en que se sobrepasen los límites máximos, de acuerdo al monitoreo previo a la descarga efectuado conforme al Protocolo de Descarga.
Forma implementación:	<p>En punto ubicado entre la Planta de Osmosis y el estanque de acumulación de permeado (lugar de muestreo del D.S. 90/00), se instalará un sistema de control de calidad del agua Ladder con PLC Siemens, a través del cual se realizará el monitoreo de los parámetros pH, Temperatura y Conductividad, respecto del efluente que es conducido para ser descargado. En caso que los resultados del monitoreo indiquen que se sobrepasan los límites máximos para la descarga, ésta no se realizará y el efluente se utilizará como agua industrial.</p> <p>Los límites máximos para la descarga y las características del sistema de monitoreo se encuentran establecidos en el “Protocolo de descarga” que se acompaña en Anexo 1 de esta tercera versión refundida del PdC.</p> <p>La ficha técnica del equipo de medición que será instalado se acompaña en Anexo 1 de esta tercera versión refundida del PdC.</p>
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	<p>Para dar cumplimiento a ID 10, Ecobio se compromete a la realización de monitoreo previo a la descarga con el objeto de impedir esta en caso de no cumplirse las condiciones necesarias.</p> <p>Ademas se entregan documentos de cumplimiento de ID 9.</p>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada



Descripción medios de verificación:	<p>Para dar cumplimiento a ID 10, se adjuntan medios de verificación en las siguientes carpetas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenes de compra de instalación de equipos 2. Comprobantes de carga de año 2015 a 2018. 3. Registros de instalación de equipos. 4. Registros de medición. <p>Ademas se incluyen medios verificadores de acción n° 9, que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro Fotográfico. 2. Registro de campañas 3. Informe campaña de pozos.
Medios de verificación:	- ID 10.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

El almacenamiento y manejo de lixiviados no se realiza conforme fue evaluado, lo que se evidencia en:

- Ocurrencia de escurrimiento de lixiviados durante actividades de trasvasije.
- Conducciones de lixiviados emplazadas en zonas húmedas, expuestas a derrames y pérdidas en suelo sin impermeabilización
- Conducciones rotas, duplicadas o con uso desconocido.
- Concentración de líquidos en los alrededores de estanques de acumulación.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	17
Acción y meta:	Construcción de zanja de inspección y control de eventuales infiltraciones
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	01-08-2017
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Implementación de la totalidad de las acciones comprometidas en el Protocolo de Acción



Forma implementación:	<p>Se construyó zanja de inspección de eventuales infiltraciones, de sección trapezoidal, cuyas dimensiones corresponden a: 70 metros de largo, ancho superior de 3 metros, ancho basal de 1 metro y 8 metros de profundidad.</p> <p>Esta zanja se ubica entre la piscina de lixiviados de RSU, a un costado de la Planta de Osmosis, y el pozo Prsu5. En Anexo 4 de la presentación efectuada ante esta Superintendencia con fecha 3 de noviembre de 2017, se acompañaron los medios de verificación que dan cuenta de la construcción de la zanja.</p> <p>Para efectos del control de infiltraciones se considera la realización de inspecciones, monitoreos y acciones en caso que se detecte la presencia de infiltraciones a través de la zanja. Para lo anterior se elaborará un “Protocolo de Acción”, el cual definirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de inspecciones. - Parametros y frecuencia de muestreos en caso de detectarse infiltraciones. - Mecanismo para la identificación de la fuente y las causas de la infiltración. - Acciones de control de filtraciones.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 17, Ecobio realiza la construcción de una zanja de inspección y control ante eventuales infiltraciones
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 17, se adjuntan los siguientes medios verificadores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo zanja de inspección y control. 2. Planilla de inspección.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de Inspección.pdf - Protocolo zanja de inspeccion y control.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Identificador de la acción:	19
Acción y meta:	Implementación de programa de mantenimiento de líneas y de conexiones hidráulicas, que contemplará acciones preventivas y correctivas
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	N° de inspecciones ejecutadas en sectores identificados en Plano Layout /N° de inspecciones programadas
Forma implementación:	<p>Conforme a un itinerario definido en base a los sectores del Plano Layout comprometido en la Acción ID 18, se elaborará un programa de mantenimiento de líneas y de conexiones hidráulicas, incluyendo:</p> <p>- Inspecciones trimestrales: Se realizarán inspecciones trimestrales de mantenimiento de líneas. Si de la inspección trimestral se verifica la existencia de líneas de interconexión hidráulica que hayan cumplido su vida útil se procederá a su reemplazo de forma inmediata. En la ejecución de las inspecciones se dejará un registro fotográfico de cada sector (fechado y georreferenciado), que permitirá acreditar la realización de las inspecciones y el estado de las líneas de conducción. En caso de detectarse deterioros o desajustes, se dejará registro fotográfico de estos, y de la adopción de medidas reparatorias. En consideración a la duración del presente PdC se estima la realización de tres inspecciones.</p> <p>- Inspecciones semanales: Adicionalmente, el programa contemplará el reforzamiento de las uniones de las líneas hidráulicas mediante su inspección semanal para proceder a su reapriete y/o reemplazo. Durante la ejecución de las inspecciones se elaborará un registro que de cuenta de su realización, del estado de las uniones y de las acciones implementadas cuando corresponda.</p> <p>La información generada será sistematizada en reportes de avance del Programa, los que serán acompañados trimestralmente durante toda la ejecución del PDC.</p>



Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 19, Ecobio realiza la implementación de programa de mantención de líneas y de conexiones hidráulicas, que contemplará acciones preventivas y correctivas.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 19, se entregan los siguientes medios verificadores: 1. Procedimiento mantención líneas piping. 2. Carta gantt líneas piping. 3. Registro de inspección y fotográfico.
Medios de verificación:	- ID 19.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	21
Acción y meta:	Utilización de sistemas de contención para bombas que se usen en el proceso de trasvasije de lixiviados en áreas que no posean sistema de contención y/o sean realizadas sobre suelo
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	28-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	100% de uso de sistema de contención para bombas en áreas que no posean sistema de contención y/o sean realizadas sobre suelo
Forma implementación:	Se utilizarán sistemas de contención para bombas consistentes en contenedores plásticos, cada vez que estas sean utilizadas en áreas que no posean sistema de contención y/o sean realizadas sobre suelo.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento ID 21, Se utilizarán sistemas de contención para bombas consistentes en contenedores plásticos, cada vez que estas sean utilizadas en áreas que no posean sistema de contención y/o sean realizadas sobre suelo, hoy en día todas las motobombas de Ecobio son utilizadas sobre pallet anti derrames.
Fecha inicio efectivo:	28-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 21, se entregan los siguientes medios verificadores: 1. Orden de compra. 2.Registro Fotográfico. 3. Registro de uso de bombas y sistemas de contención.
Medios de verificación:	- ID 21.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	24
Acción y meta:	Mantener un nivel de ocupación volumétrica máximo de un 80% en las unidades de almacenamiento de lixiviados
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	m3 almacenados/m3 capacidad de almacenamiento.



Forma implementación:	Para efectos de mantener el nivel de ocupación máximo antes indicados se ejecutarán las siguientes medidas: 1. Reducción de la superficie expuesta de residuos a las precipitaciones y generación de aguas lluvias operacionales mediante el cubrimiento de las áreas del depósito fuera de operación. 2. Eliminación de lixiviados a través del tratamiento de la planta de osmosis inversa. 3. La capacidad de almacenamiento se determinará mediante un análisis topográfico de las unidades de almacenamiento. 4. El volumen utilizado será medido mediante equipos ultrasónicos o control topográfico.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 24, Ecobio mantiene un nivel de ocupación volumétrico máximo de un 80% en las unidades de almacenamiento de lixiviados.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Se adjuntan los siguientes medios verificadores: 1. Informe trimestral. 2. Registros de monitoreos.
Medios de verificación:	- ID 24.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	25
Acción y meta:	Mantener una capacidad de bombeo para la canalización y conducción de lixiviados mínima operativa de 113 m3/h
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Volumen total de bombeo operativo superior a 113 m3/h



Forma implementación:	Se mantendrán disponibles y operativos equipos de bombeo con una capacidad total mínima de impulsión de 113 m ³ /h. La capacidad mínima de impulsión se determinó considerando las precipitaciones máximas en 24 horas contempladas en la línea base del proyecto (Tabla 5.5.3. del Capítulo 5 del EIA del CITA aprobado por RCA 245/2003). La verificación de la capacidad de bombeo disponible se efectuara mediante inspecciones trimestrales.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 25, Ecobio mantiene una capacidad de bombeo para la canalización y conducción de lixiviados mínima operativa de 113 m ³ /h
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 25, se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Ordenes de compra. 2.Registro Fotográfico. 3. Ficha Técnica. 4. Justificación capacidad de bombeo. 5. Plano Lixiviados CITA _V1 6. Archivo Excel Motobombas Cita
Medios de verificación:	- ID 25.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	26
Acción y meta:	Mantener una capacidad de bombeo de respaldo para la canalización y conducción de lixiviados mínima operativa de 57 m ³ /h.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019



Indicador de cumplimiento:	Volumen total de bombeo de respaldo superior a 57 m3/h
Forma implementación:	Se mantendrán equipos de bombeo de respaldo con una capacidad total mínima de impulsión de 57 m3/h. La capacidad mínima de impulsión de respaldo se determinó considerando el 50% de la capacidad operativa mínima requerida. La verificación de la capacidad de bombeo de respaldo disponible se efectuará mediante inspecciones trimestrales
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 26, Ecobio se compromete a mantener una capacidad de bombeo de respaldo para la canalización y conducción de lixiviados mínima operativa de 57 m3/h.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 26, se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Facturas. 2. Ficha Técnica. 3. Fotografías. 4. Justificación capacidad de bombeo de respaldo. 5. Motobombas CITA.
Medios de verificación:	- ID 26.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

No dar aviso a la autoridad ni adoptar las medidas preventivas y reparatorias que correspondieren, respecto mediciones elevadas en el parámetro manganeso, para el monitoreo de aguas subterráneas en el Proyecto.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	36
Acción y meta:	Monitoreo mensual de aguas subterráneas en el pozo P9.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Entrega de resultados de monitoreo mensual propuesto de pozo P9
Forma implementación:	Se realizará monitoreo mensual de aguas subterráneas en el pozo P9, según nomenclatura declarada en fiscalización de 9 de julio de 2015, y que conforme a la evaluación ambiental que dio origen a la RCA 245/2003 equivale al pozo Pz.4 o P2. Los parámetros monitoreados corresponderán a conductividad específica, cloruro, sulfato, manganeso y pH. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 36, Ecobio realiza monitoreo mensual de las aguas subterráneas en el pozo P9.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución



Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 36, se hace entrega de los siguientes medios verificadores: 1. Informes de laboratorio. 2. Comprobante de envío de informe aguas subterráneas en plataforma SNIFA. 3. Informe de aguas subterráneas.
Medios de verificación:	- ID 36.rar
Informes de seguimiento:	- 71227 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/71227
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Rut: 80914400-3.
- Nombre Sucursal: Aguas subterráneas.
- Región : VIII Región del Biobío.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Muestreo
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Medición
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Análisis

Identificador de la acción:	38
-----------------------------	----



Acción y meta:	Presentación ante el SEA de la Región del Bío Bío de modificación de proyecto mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o el instrumenteo que defina la autoridad, consistente en la optimización del sistema de monitoreo de aguas subterráneas, la definición de un plan de alerta temprana, de un plan de contingencias y un plan de cierre respecto del componente suelo
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	27-06-2018
Indicador de cumplimiento:	Presentación de DIA o el instrumento que define la autoridad, en el plazo comprometido.
Forma implementación:	<p>En atención al Informe “Análisis de aptitud de pozos de monitoreo de agua subterránea para extracción de lixiviados” elaborado por Hídrica Consultores, que se acompañó en Anexo 6 del primer PdC refundido, que descarta la posibilidad de hacer uso de los pozos de monitoreo como pozos de extracción y del Informe “Informe técnico evaluación de efectos sobre suelos” elaborado por Hídrica Consultores, que se acompañó en Anexo 2 de la segunda versión refundida del PdC, donde se identifica la necesidad de remoción de suelo en dos zonas acotadas del proyecto, se compromete la presentación ante el SEA de la Región del Bio Bio y aprobación de modificación de proyecto, mediante una DIA o el instrumenteo que defina la autoridad, consistente en la optimización del sistema de monitoreo de aguas subterráneas, la definición de un plan de alerta temprana, de un plan de contingencias y de un plan de cierre asociado al componente suelo.</p> <p>La presentación considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -la definición de una nueva red de pozos de monitoreo. -la definición de un Plan de Alerta Temprana que considerará umbrales y criterios de activación de medidas de control. -la definición de un Plan de Contingencias que incluirá pozos de extracción. -la definición de un Plan de Cierre que incorpore las medidas necesarias para hacerse cargo de los eventuales efectos sobre el componente suelo del área comprendida en el proyecto. <p>En caso de ser necesario, se presentará solicitud de traslado de derechos de aprovechamiento de aguas para la extracción, a menos que se cuente con otro título que la ampare.</p>
Acciones alternativas:	



Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 38, Ecobio Presenta ante el SEA de la Región del Bío Bío de modificación de proyecto mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
Fecha inicio efectivo:	27-06-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Se entregan los siguientes medios verificadores: 1. Orden de compra por el 30%. 2. Resolución de admisibilidad 3. Documento de texto explicativo.
Medios de verificación:	- ID 38.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

El monitoreo de lixiviados no se realiza conforme fue autorizado, lo que se evidencia en:

- En el monitoreo realizado durante el año 2014, no se realiza análisis de Hidrocarburos totales, DQO, Níquel, Selenio, Sodio y Calcio.
- En el monitoreo realizado durante el año 2015, no se realizó el muestreo de nitratos y nitritos en mayo. Los parámetros pH y Temperatura fueron muestreados solo de manera puntual, en noviembre de 2015.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	42
Acción y meta:	Realización de monitoreo semestral de lixiviados conforme a la tabla 21 del considerando 4.3. de la RCA 245/2003, incluyendo también los parámetros DBO5, Boro y Nitrógeno Total Kjeldahl.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	01-01-2017
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Parámetros muestreados/parámetros tabla 21 de RCA 245/2003 y parámetros DBO5, Boro y Nitrógeno Total Kjeldahl
Forma implementación:	Ejecución semestral de programa de monitoreo de lixiviados conforme a la tabla 21 del considerando 4.3. de la RCA 245/2003, incluyendo los parámetros faltantes en los años 2014 y 2015, correspondientes a Hidrocarburos totales, DQO, Níquel, Selenio, Sodio, Calcio, Nitratos, Nitritos, pH y Temperatura). También se incluirá el monitoreo de los parámetros DBO5, Boro y Nitrogeno Total Kjeldahl. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada



Justificación no reporte:	Reporte de acción corresponde semestral, por lo que las fechas desde la aprobación del PdC no corresponde. Además de esto se adjunta comprobante de Empresa SGS (Código ETFA 023-01) el cual muestra ya se realizó, estando a la espera de los resultados para la generación de informe.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Se adjunta constancia de monitoreo en el cual indica que si se realizó este, pero por fechas aun no se hace entrega de resultados. Acción corresponde a reporte semestral , por lo que fechas aun no corresponden.
Medios de verificación:	- Constancia de monitoreo.pdf
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

El establecimiento industrial presentó superación en los niveles máximos permitidos de ciertos contaminantes establecidos en la norma de emisión antes citada, en el período controlado durante el mes de Abril, Mayo y Septiembre del año 2014 y Marzo del año 2015, tal como se presenta en la Tabla N° 2 de esta resolución.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	45
Acción y meta:	Ejecución de Programa de Monitoreo de Autocontrol establecido mediante Resolución de Programa de Monitoreo para efectos del seguimiento del cumplimiento del D.S. 90/00.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	01-01-2014
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Realización de monitoreos mensuales de autocontroles en conformidad a lo establecido en la Res. Programa de Monitoreo.
Forma implementación:	Realización de monitoreos mensuales en conformidad a lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo para efectos del seguimiento del cumplimiento del D.S. 90/00. Este monitoreo es realizado en el estanque de acumulación de permeado. Se instalará un sistema para el registro diario del caudal descargado. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 45, Ecobio realiza ejecución de programa de monitoreo de auto control desde el año 2014, además de esto se realiza la instalación de caudalímetros y medición de este para garantizar la no descarga a cuerpo receptor.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 45, se entregan los siguientes medios verificadores: 1. Informes de laboratorio, año 2014-2015. 2. Comprobantes de carga a plataforma de ventanilla única. 3. Registros de instalación de equipos incluido manual de operación y plano layout. 4.Registros de medición. Además se incluye cuadro de texto explicativo.
Medios de verificación:	- ID 45.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	46
Acción y meta:	Realización de monitoreo previo a la descarga con el objeto de impedir esta en caso de no cumplirse las condiciones necesarias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	No se efectúan descargas de riles en ningún período en que se sobrepasen los límites máximos, de acuerdo al monitoreo previo a la descarga efectuado conforme al Protocolo de Descarga



Forma implementación:	<p>En punto ubicado entre la Planta de Osmosis y el estanque de acumulación de permeado (lugar de muestreo del D.S. 90/00), se instalará un sistema para el control de la calidad del agua Ladder con PLC Siemens, a través del cual se realizará el monitoreo de los parámetros pH, Temperatura y Conductividad, respecto del efluente que es conducido para ser descargado. En caso que los resultados del monitoreo indiquen que se sobrepasan los límites máximos para la descarga, ésta no se realizará y el efluente se utilizará como agua industrial.</p> <p>Los límites máximos para la descarga y las características del sistema de monitoreo se encuentran establecidos en el “Protocolo de descarga” que se acompaña en Anexo 1 de esta tercera versión refundida del PdC.</p> <p>La ficha técnica del equipo de medición que será instalado se acompaña en Anexo 1 de esta tercera versión refundida del PdC.</p>
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 46, Ecobio realiza instalación de equipos de medición de caudal y medición en línea
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	<p>Para dar cumplimiento a ID 46, se hace entrega de los siguientes medios de verificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de instalación de equipos. 2. Orden de compra y factura. 3. Registros de medición
Medios de verificación:	- ID 46.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 7

No reportar a la autoridad ambiental la ocurrencia de evento de mortandad de 6 aves en las piscinas de almacenamiento de lixiviados del CITA, ni adoptar las acciones necesarias para hacer frente a dichos eventos.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	27
Acción y meta:	Instalación y funcionamiento de sistema ahuyentador de aves sonoro o similar en sector de piscinas de almacenamiento de lixiviados.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	28-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Instalación y operación de sistema ahuyentador de aves, garantizando la cobertura de toda el área de las piscinas de almacenamiento.
Forma implementación:	Se contratará a empresa especializada para la instalación de sistema ahuyentador de aves sonoro o similar. Dicha instalación será realizada en sector de piscinas de almacenamiento y su funcionamiento será continuo. El rango efectivo del sistema ahuyentadores de aves cubrirán toda el área de las piscinas de almacenamiento. Atendido que la superficie a cubrir es menor a 2 hectáreas, se requiere la instalación de 2 equipos, según da cuenta la ficha técnica del equipo que se acompaña en Anexo 3 de esta tercera versión refundida del PdC.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 27, Ecobio Instala sistema ahuyentador de aves sonoro o similar en sector de piscinas de almacenamiento de lixiviados.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	



Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 27, se entregan los siguientes medios de verificación: 1. Registro Fotográfico. 2. Registro de Inspeccion 3. Ficha Técnica. 4. Orden de compra.
Medios de verificación:	- ID 27.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	29
Acción y meta:	Capacitación semestral de operarios del Procedimiento de Comunicación a la Autoridad (PRRO-PEM).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	28-03-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Operarios capacitados/ total de operarios de las piscinas de almacenamiento del CITA
Forma implementación:	Se capacitará semestralmente a los operarios de las piscinas de almacenamiento del CITA respecto del Procedimiento de Comunicación a la Autoridad (PRRO-PEM) para efectos que sepan cómo reportar eventos de mortalidad de aves.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 29 Ecobio, realiza capacitación semestral a los operarios del procedimiento de capacitaciones a la autoridad. Ademas se incluyen actividades dentro del registro para dar cumplimiento acciones n° 28 (Modificación del Procedimiento de Comunicación a la Autoridad) y acciones n° 34 (Habilitación y perforación de pozos PC2 Y PC4).
Fecha inicio efectivo:	27-03-2018



Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Para dar cumplimiento a ID 29, se entregan los siguientes medios verificadores: 1. Registro de capacitación de procedimiento. Ademas se incluyen acciones verificadores de ID 28: 1. Procedimiento de comunicaciones Verificadores de ID 34 1. Orden de compra. 2. Informe pozos Ecobio 3. Anexo informe, Pc2 4. Anexo Informe PC4.
Medios de verificación:	- ID 29.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 9

No realizar el monitoreo de aguas subterráneas conforme fue autorizado ambientalmente, lo que se evidencia en:

- Se realiza monitoreo en solo 1 punto aguas arriba y 1 punto aguas abajo del proyecto.
- No se monitorean la totalidad de los parámetros, con la frecuencia exigida, conforme se indica en Considerando 18 de la presente resolución.
- No se presentan los informes de laboratorio.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	33
Acción y meta:	Monitoreo trimestral de aguas subterráneas en pozos que se encuentran funcionales.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Entrega de resultados de monitoreo trimestral de pozos funcionales



Forma implementación:	<p>Realización de monitoreo trimestral de aguas subterráneas en los pozos Pz1, Pz2, Pz3, Pz4, P1,P3, P4, Pc1, Pc3, Prsu2, Prsu4 y Prsu5 (según nomenclatura de Anexo 2 de los Antecedentes Complementarios de la Adenda N° 2 del EIA del proyecto CITA aprobado por RCA 245/2003, denominado “Plano Emplazamiento General-Litológico-Propuesta Monitoreo”).</p> <p>Los pozos de monitoreo de las zonas 16 y 32 son equivalentes a los pozos Pz4 y P4, respectivamente, toda vez que estos son adicionales a los pozos complementarios y se sitúan en línea y en forma equidistante e inmediatamente aguas abajo del límite del CITA.</p> <p>Los parámetros a ser monitoreados corresponden a la Tabla 1, 2, 3 y Microbiológico de la NCh 409/1 y a la Tabla N° 20 del considerando 4.3. de la RCA 245/2003. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.</p>
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 33, se realiza monitoreo trimestral de los pozos que se encuentran funcionales. Además se entregan los verificadores de acciones que no estaban registradas en este reporte pero si correspondía reportar, como: ID 9, ID 18, ID 20
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjuntan registros para verificar cumplimiento:</p> <p>ID 33: 1. informe aguas subterráneas; 2. Comprobante de envío plataforma SNIFA; 3. Informes de laboratorio.. No fue posible asociar informe de seguimiento ya que plataforma no cargaba el documento.</p> <p>ID 9: Informe de campaña de pozos de terceros; 2 Registro fotográfico; 3. Registro de campañas.</p> <p>ID 18: 1, Plano layout; 2. Orden de compra; 3, Registro fotográfico; 4. Registro de cambio de líneas.</p> <p>ID 20; 1. Orden de compra; 2. Registro fotográfico de encamisado.</p>
Medios de verificación:	- ID 33.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Rut: 80914400-3.
- Nombre Sucursal: SGS SANTIAGO.
- Región : VIII Región del Biobío.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Muestreo
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Medición
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Análisis

Identificador de la acción:	35
Acción y meta:	Monitoreo trimestral de aguas subterráneas en pozos Pc2 y Pc4.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-06-2018
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	Realización de monitoreo trimestral de pozos Pc2 y Pc4
Forma implementación:	Habilitados los pozos Pc2 y Pc4 se realizará monitoreo trimestral de los parámetros de la Tabla 1, 2, 3 y Microbiológico de la NCh 409/1 y de la Tabla N° 20 del considerando 4.3. de la RCA 245/2003. La entidad que efectúe los monitoreos corresponderá a una ETFA autorizada ante la SMA, en la medida que existan entidades autorizadas para los alcances requeridos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a ID 35, se realiza monitoreo trimestral de aguas subterráneas en pozos Pc2 y Pc4 según lo comprometido en PDC
Fecha inicio efectivo:	28-06-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Se hace entrega de los siguientes medios verificadores para acreditar cumplimiento: 1. Comprobante de envío de informe en plataforma SNIFA. 2. Informe de aguas Subterráneas en PC2 Y PC4. 3. Informes de análisis de laboratorio.
Medios de verificación:	- ID 35.rar
Informes de seguimiento:	- 71193 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/71193
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Rut: 80914400-3.
- Nombre Sucursal: SGS SANTIAGO.
- Región : VIII Región del Biobío.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Muestreo
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Medición
Agua	Aguas subterráneas	Receptor	Análisis





Hecho 10

Modificación del Centro Integral de Tratamiento Ambiental Fundo Las Cruces, consistente en la construcción y operación de un Galpón de secado de lodos, sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	47
Acción y meta:	Término de la operación del sistema de secado solar y encalado de lodos.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha inicio:	31-12-2017
Fecha término:	13-03-2019
Indicador de cumplimiento:	100 % de los meses se acredita la no operación de la planta de encalado y secado de lodos.
Forma implementación:	Se procederá al término de la operación del sistema de secado solar y encalado de lodos. De este modo ya no se ingresarán lodos al sistema de secado y encalado. El galpón en donde se encuentra ubicado el sistema será objeto de un proceso de limpieza y se procederá a su cierre con candado. Se suscribirá por parte del jefe de operaciones del CITA, una comunicación dirigida a los operarios sobre el cese de la operación del sistema de secado solar y encalado de lodos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	<p>Para dar cumplimiento a ID 47, Ecobio realizó el término de la operación del sistema de secado solar y encalado de lodos, este proceso fue realizado por acta notarial, la cual se acompaña en medios de verificación con sus respectivas fotografías mensuales.</p> <p>Además se incluye en registro ID22 que corresponde a Construcción de pendientes en el entorno de las unidades de almacenamiento de lixiviados para evitar acumulación de líquidos.</p> <p>ID 23, Correspondiente a escarpe de suelo afectado para removerlo y disponerlo en relleno de seguridad, para luego reponer suelo en el perímetro excavado.</p>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	<p>Para dar cumplimiento a ID 47, se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta comunicado Término de contrato. 2. Acta notarial secado solar y encalado de lodos. 3. Registro fotográfico de los meses (Marzo, abril, mayo y junio) <p>Para ID 22: se adjunta registro fotografico Para ID 23: Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo. 2. Análisis de suelo de SGS (ETFA 023-01) 3. Informe de suelo zona 3 y zona 1
Medios de verificación:	- ID 47.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	48
Acción y meta:	Presentación ante el SEA de la Región del Bío Bío de una modificación del proyecto mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o el instrumento que defina o autorice la autoridad, que permita el uso de la infraestructura del sistema de encalado y secado de lodos.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	27-02-2018
Fecha término:	27-06-2018
Indicador de cumplimiento:	Presentación de DIA o el instrumento que defina la autoridad, en el plazo comprometido.
Forma implementación:	Para efectos de poder hacer uso de la infraestructura del sistema de encalado y secado de lodos, esto es del galpon y los equipos que lo conforman, se someterá a evaluación ambiental el proyecto correspondiente. Se compromete que solo una vez calificado favorablemente dicho proyecto se volverá a hacer uso del galpon y los equipos que conforman el sistema de encalado y secado de lodos.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Corresponde a partir del primer día hábil del quinto mes reportar esta acción, motivo que no presentamos medios de verificación
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-06-2018 23:44



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

